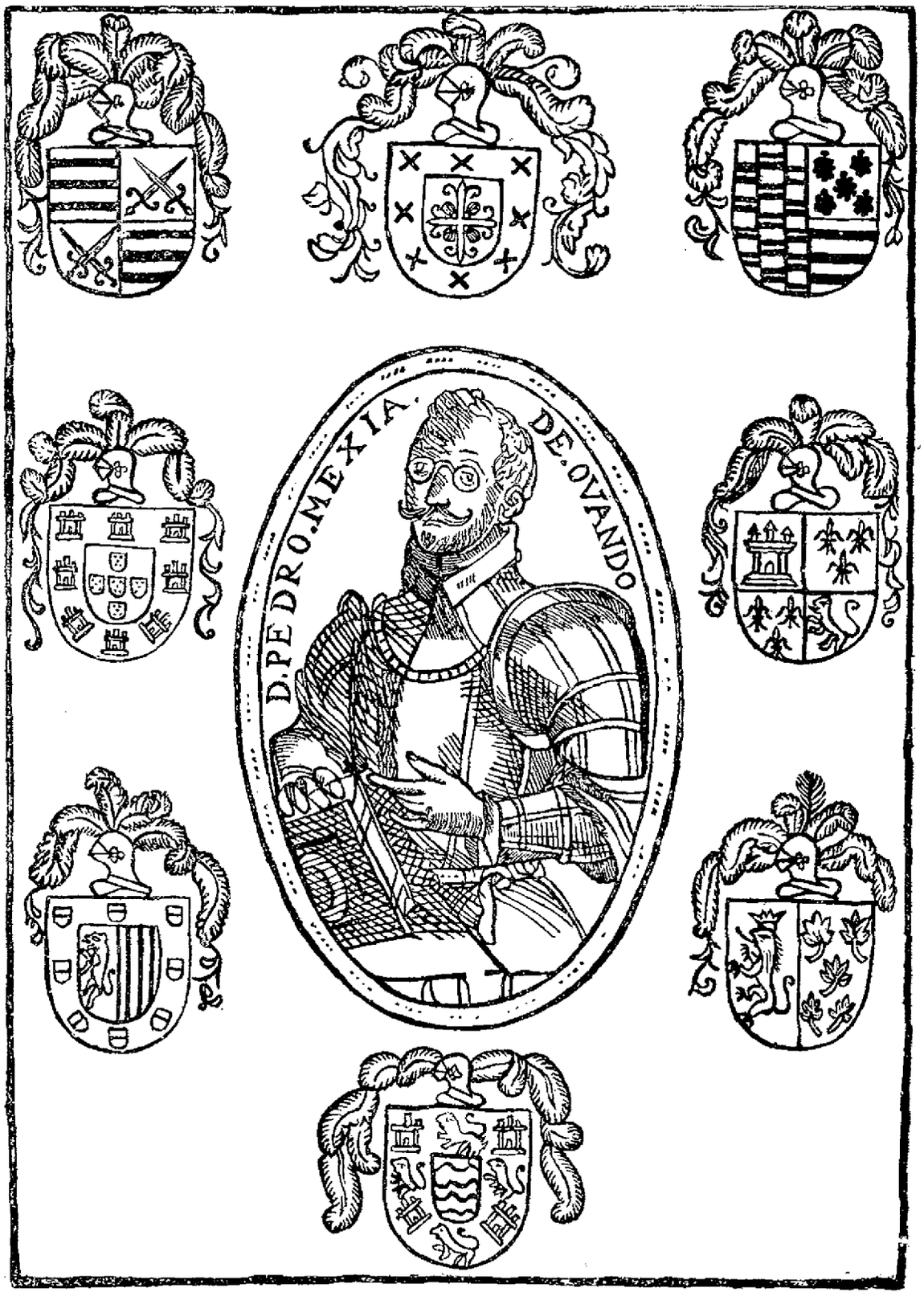
D. PEDRO. MEXIA. DE. OVANDO

TOMO LV. **Julio-Septiembre, 1909.** CUADERNO I.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

«LA OVANDINA», DE PEDRO MEXIA DE OVANDO

Allá por el año de 1886 tuvo el conocido librero de esta corte D. Mariano Murillo la buena fortuna de adquirir el ejemplar de este libro desconocido, que, por no haberle visto nunca y por estar impreso en Lima á principios del siglo XVII, juzgó, con clara intuición y completo acierto, ser verdadera rareza bibliográfica.

Enseñólo con amoroso cuidado á los numerosos aficionados que á su librería por aquel entonces concurríamos, entre los cuales había insignes bibliófilos y eruditos de bien ganada fama, ninguno de los cuales conocía, ni aun por cita ó referencia, la tal obra, de la que, ni de su autor, hacían la más mínima mención Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Nova*, Franckenau en la *Hispanica-genealogica-heraldica*, ni tampoco las modernas bibliografías españolas ó americanas, incluso el *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, de Mendiburu (1). Tan solo en un rarísimo libro adquirido por mí posteriormente, debido á la docta pluma de D. Gregorio de Tapia y Salcedo y salido de las prensas de

(1) *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, formado y redactado por Manuel de Mendiburu. Lima. Imprenta Bolognesi, 1885. 7 tomos en 4.°

Madrid en el año de 1650 (1), al ocuparse del discutido y, según opinión general, apócrifo Privilegio de Hidalguía concedido por Don Ramiro, Rey de León, á los que se hallaron en la batalla de Clavijo, dice en nota: «Traele á la letra el autor de la *Ovandina;* está este libro impreso en Lima, año 1621, en la oficina de Geronimo de Contreras.» Unica fe de existencia y el solo testimonio de vida que de tan rara publicación llegara hasta nosotros.

Claro es que con tales antecedentes, bautizóla el librero Murillo con nombre altisonante, vulgo con un puñado de miles de reales, precio incómodo para los aficionados nacionales, y como aún no habían surgido á la palestra los sabios alemanes ni los adinerados bibliófilos ultramarinos, quedóse la *Ovandina* compuesta y sin novio, hasta que años después, en 1889, tomó esta Real Academia el feliz y plausible acuerdo de adquirirla en precio de 2.000 pesetas para su biblioteca, previo asenso de tanta monta cual lo fué el de D. Pascual de Gayangos que la juzgó como curiosa joya bibliográfica.

Esta compra y las consideraciones y motivos apuntados, rodearon á la obra de tal aureola de celebridad y rareza, que estimularon la curiosidad de los literatos para inquirir noticias y averiguar la historia del libro y de su autor.

Fué el primero en echar su cuarto á espadas el publicista peruano Ricardo Palma en su *Ultima serie de tradiciones* (2), dando á la estampa un artículo titulado la *Ovandina*, evocando recuerdos de sus quince años, edad en que afirma haber visto un ejemplar del libro.

Preciso será convenir en que la memoria del Sr. Palma le era

---

(1) *Memorial de la antigüedad de la Sagrada orden de Santiago, Reina de Zale, sobre las demás Militares de España.*—Al Rei N. Señor. Por Don Gregorio de Tapia i Salcedo, Cauallero de la misma Orden y su Fiscal. Con licencia. En Madrid, por Alonso de Paredes, año 1650. A costa de Tomás de Alsas, Mercader de libros. Vendese en su casa junto á San Felipe, i en Palacio. En 4.°, de 86 págs. nums. y una de Erratas.

(2) *Perú. Ropa vieja. Ultima serie de tradiciones,* por Ricardo Palma, de las Reales Academias Española y de la Historia (correspondiente). Lima. Imp. y librería del Universo, de Carlos Prince, calle de la Veracruz. núm. 71. 1889. En 4.°, de 177 págs.

en extremo infiel ó había venido muy á menos, pues que se equivoca en todas ó en la mayor parte de cuantas afirmaciones hace y de los datos que aporta. Píntanos á D. Pedro Mexía de Ovando como noble y linajudo caballero, para quien, estando abiertas las puertas de los palacios de nuestros virreyes, llevaba tal vida de libertinaje y desenfreno con los hampones, tahures, bajamaneros, pecatrices, proxenetas y demás gentualla de pasaporte sucio, que provocaron los desaires con que los hijas de buen solar le abrumaban en los saraos, naciendo en el despechado mancebo el nada caballeroso propósito de escribir un libro para *bajar el copete* á encopetadas familias; á bien que más adelante afirma que cada familia elogiada le había pagado de veinte á cincuenta duros por cada trozo encomiástico, aserto que no se compadece bien con el villano móvil que engendró la obra.

Califícala el Sr. Palma de poemita, de 120 páginas, en cuarto menor, cuando el libro está escrito en prosa y forma un grueso volumen en folio de 340 hojas foliadas y cuatro de preliminares; dícenos que fué impreso por Francisco del Canto, cuando el impresor lo fué Jerónimo de Contreras; que no traía censura ni prefacio, cuando tiene licencia, aprobación y prólogo; que la tasa del libro era la de cinco maravedís por pliego, cuando reza real y cuartillo, con otra porción de inexactitudes y dislates que sí que hacen del artículo del crítico peruano un verdadero y fantástico poema de falsas noticias y de averiados pormenores.

Contestóle nuestro finado compañero D. Vicente Barrantes en réplica que no he podido hallar, perdida sin duda en las páginas de las revistas, boletines ó periódicos á que prestaba su valiosa y sabia cooperación; pero puede afirmarse que ya sería sabrosa y contundente la tal réplica, dados el fuego y la vehemencia que el ilustre extremeño ponía en la defensa de sus paisanos, y si no paisano, era el Mexía de Ovando, por su hidalgo apellido, de cepa y origen extremeños.

Pero quien dió más claras luces y suministró auténticas, fidedignas y documentadas noticias en el prólogo con que ilustrara

el *Nobiliario de conquistadores de Indias* (1), fué el eruditísimo jefe de la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, don Antonio Paz y Melia, al escudriñar los papeles y legajos tocantes al libro de que me ocupo y que descubrió entre los que á la Inquisición se referían.

Son tan curiosos los informes y censuras de aquel Tribunal, que no resisto á la tentación de darlos á conocer á los lectores.

Con fecha en los Reyes á 4 de Mayo de 1622, el Dr. Francisco Verdugo y el licenciado Andrés Juan Gaitán enviaron al Consejo de la Inquisición el siguiente informe:

«En esta ciudad compuso D. Pedro Mexía de Ovando, hombre de capa y espada, un libro que le intituló *La ovandina de la nobleza*, y lo imprimió con licencia del Virey, Príncipe de Esquilache, que le dió á 30 de Enero de 1620, con aprobacion del Dr. D. Alonso Bravo de Saravia, Alcalde de la Real Audiencia de esta ciudad; y luego que el libro comenzó á correr y leerse, que fué por fin del año pasado de 621, causó muy gran escándalo en todo el lugar, que muchos nos vinieron á dar noticia dello, que nos obligó á leer el libro que el autor nos había dado, y notar dél lo mismo que el vulgo, y el Fiscal de este Santo Oficio, licenciado Gaspar de Valdespina, que se oponía á los registros dél, por los cuales constaba que las más familias y personas dél eran infectas y estaban notados en los libros y registros de la Inquisicion, y nos pidió lo mandásemos recoger mientras V. S.ª mandase otra cosa. Y constándonos ser así por lo que de los registros parecía, por lo que conocíamos á las personas nombradas en el libro que padecen las tales faltas y están habidos y tenidos en esta ciudad comunmente por tales, y para mayor justificacion lo dimos á calificar á uno de los calificadores deste Santo Oficio de la Orden de Santo Domingo, que por lo dicho (y noticia que tuvimos de las mismas personas comprendidas en el dicho libro y del impresor, que habían dado al autor porque lo pusiese en él, cual 50 pesos y más, conforme á su caudal y calidad que pretendía le diese) y se leyeron edictos en la catedral de esta ciudad mandándolo recoger con penas y censuras, y se recogieron encuadernados como 80 cuerpos y en papel 500, poco más ó menos, que eran los que el impresor dijo había impreso, y dello ha resultado un aplauso general en toda la ciudad porque estaba indignada con el libro, y se ha excusado el inconveniente grande y daño que resultaba á la Inquisicion

(1) *Nobiliario de Conquistadores de Indias*. Lo publica la Sociedad de Bibliófilos Españoles. Madrid, MDCCCXCII. En 4.°, de 322 págs. y L con escudos de armas iluminados.

y tambien á S. M., como lo apuntó tambien el calificador; y si él supiera lo que en los registros de esta Inquisicion hay, con más razon dijera lo que él dice de suyo. El autor ha ido á la Nueva España, y porque en este libro prometía imprimir otro en Méjico, escribimos á la Inquisicion lo que aquí habíamos hecho, y que estuviesen advertidos para que si allá quisiese imprimirlo de nuevo ó la segunda parte, lo impidiesen ó hiciesen lo que conviniese mientra V. E. proveía otra cosa.

»El autor tambien publicó había de acudir á V. S.ª á quejarse, y que le había costado mucha plata que debía, y como hemos dicho, lo que gastó se lo dieron los contenidos en el libro y mucha más cantidad, que como otros tienen en este reino mil modos de vivir por holgar, y no trabajar, el autor tomó éste, en que no le fué mal, y advertímoslo á V. S.ª para que sepa la verdad y como le fué tan bien en la impresion deste, pretende la 2.ª

»Nuestra intencion ha sido acertar y acudir á lo que nos pareció convenía mucho á la Inquisicion y al servicio de S. M., y que en la dilacion podía resultar muy gran daño irreparable, y considerando lo tendría V. S.ª por bien, lo hicimos.

»A quien suplicamos nos perdone el no haber dádole noticia antes.

»Enviamos con esta uno de los libros encuadernados con la Memoria y apuntamientos que el fiscal ha hecho de las personas contenidas en él y que están notadas en los registros de la Inquisicion, que por el breve tiempo no lo ha podido notar todo, que en otra ocasion se enviará, y así mismo la calificacion que se le dió, que V. S.ª mandará ver y proveer lo que fuere servido y más conviniere. Dios guarde á V. S.ª como puede con la felicidad que deseamos.—Reyes 4 de Mayo de 1622.—Don Francisco Verdugo.—El licenciado, Andrés Juan Gaitán.»

El P. Fr. Antonio de Peñaranda desde el Convento del Rosario de Lima, censura como contrarias á la buena doctrina teológica ciertas definiciones del autor sobre la virtud, el vicio, la caridad, justicia, etc.; critica atinadamente la poca firmeza de sus asertos al decir, para probar la nobleza de ciertos linajes, que son lo mismo Maldonado que Baldonado; Gorgia y Borgia; Sevilla y Hevilla; Colón y Solón; Lima y Rima; «y al discurrir en las sucesiones de los linajes sin pruebas bastantes de autores que las confirmen, sino en muchas por sólo la conformidad de los apellidos, de donde resulta afirmar no solamente por limpias, pero por nobles á muchas personas que están en este reino recebidas en contraria opinion, por todo lo cual, añade, tengo á la verdad de estos libros por poco cierta».

«En cuanto á su utilidad, sigue diciendo, estoy tan lejos de pensar tengan alguna estos libros, que antes lo juzgo por nocivos al Rey y al reino, porque intenta dar nobleza á muchísimas personas que notoriamente carecen de ella, y si prosiguiese en escribir como promete, lleva disposicion de hacer nobles á cuantos vasallos tiene Su M. en sus reinos todos, por donde ni Su M.d tendrá provechos ni pechos, ni la república servicios personales. Ni obsta á lo dicho que este libro no es ejecutoria litigada en contradictorio juicio, porque aunque no lo es, es un instrumento público, impreso con autoridad real y aprobacion de personas doctas, cuyas calidades en cualquiera tiempo tienen no poco abono, y de aquí á cien años lo tendrán grandísimo, y no será el menor ver que se permitió cuando salió á público, señal de que fué cierto lo que contenía. Fuera de que es motivo para que muchas personas humildes que se han contentado con su estado de gente llana y pechera, heredado de padres y abuelos, viéndose agora por la relacion de este libro ennoblecidas, se atreverán á querer probar nobleza, de que se seguirán no pocos pleitos y muchísimos gastos.

»Por todo lo cual, concluye, soy de parecer que no conviene darle licencia para que corra, sino que se hará servicio á Dios nuestro Señor, al Rey y á la República en mandarlo recoger, etc.»

El licenciado Gaspar de Valdespina habla de la obra en estos términos:

«El cual libro se ha mandado recoger por este Sancto Oficio (que esta primera parte contiene dos libros tan solamente), por cuanto se opone en ellos á los papeles y registros y á su verdad é integridad dél, con grandísimo escándalo que ha causado en toda esta ciudad (Lima), por saber y conocer á las más personas contenidas en él, que están tenidas y opinadas por confesas y no limpias en este Reino, y por este camino haber el autor robado mucha cantidad de pesos que ha sacado de las tales personas, y por no se lo haber pagado, haber dejado de poner en el dicho libro á muchas personas calificadas, como es notorio en esta ciudad y en todo el Reino.

»Y para que más en particular conste á V. S. desta verdad y que en todo y en lo más principal dél se opone á los dichos papeles y registros deste Sancto Oficio, mande V. S. pasar los ojos por estos apuntamientos, que aunque se pudieran poner muchos más, por la brevedad del tiempo y no cansar á V. S., recogí los más principales y de más copiosas familias que hay en el Perú.»

Y aquí cita á D. Diego Mejía, natural de Sevilla, y á individuos de las familias Zúñiga, Aguilar, Ríos, Agüero y Brabo de Lagu-

na, Gavilán de Chaves, Fernando de la Quadra, Veras, Doctor Juan de Solórzano, Pereira, Avalos de Ayala, Armenteros y Henao, Contreras y Ulloas, Alvarado, D. Pedro Uroz Navarro (casado con Doña Constanza de León, hija de Antonio de León), Gaspar de la Cueva y Navarrete, Capitán D. Nicolás de Ribera, D. Felipe Sarmiento Villandrando, Dueñas, D. Alfonso de Vargas y Carbajal, Niños, D. Cristóbal Vela y Acuña, Capitán Don Gonzalo Fernández de Heredia, Trevexos, Yáñez de Sanabria y otros.

Por último, los PP. Fr. Diego de Barrasa y Fr. Francisco Verdugo, con cierto desdén humorístico de buen gusto hacia las vanidades mundanas, trataron de quitar importancia á la obra, y, por tanto, rigor á la censura, y dan la siguiente, favorable al autor, chistosa y amenizada con el romance que va en nota. He aquí su informe:

«San Francisco de Madrid á 7 de Septiembre de 1623.

. . . . . .

»Acerca de lo que dice el calificador que no tiene probabilidad en lo que dice, como no es en cosas de fe, no hay en qué reparar en ello, ni tampoco en lo que dice que de aquí en cien años serán todos nobles por este libro, por estar impreso con licencia; porque los que ahora no fueren limpios, ni tuvieren limpieza, lo mesmo será de aquí á cien años, porque la memoria de falta de linajes se conserva de padres á hijos como mayorazgo, como lo enseña la experiencia tan á costa de muchas casas ricas y principales de España, que la falta del linaje que tuvieron está tan presente ahora como cuando sucedió entonces, habrá doscientos ó cuatrocientos ó seiscientos años. Y lo que mueve á favorecer esta obra es ver el deseo que el autor tiene de que todos sean nobles y honrados, como se ve en la obra que á todos los que han pasado á las Indias los hace descendientes de las casas más calificadas de España, por ventura dándoles la nobleza allá de que no gozaban en sus tierras, para que todos procedan como nobles y honrados, que es condicion propia de Dios querer que todos sean buenos en esta vida para que todos sean honrados en la otra. *Deus vult omnes homines salvos fieri.* Y supuesto que aquel Nuevo Mundo ha comenzado en nuestros tiempos, no hay inconveniente (si pudiera ser), en que todos los que le

han conquistado y se han pasado á vivir en él fueran nobles y virtuosos, que es lo que el autor pretende, para la dilatacion de la fe y conquista de los rebeldes.

»Acerca del romance (1) que han hecho contra este libro, nos

---

(1) ROMANCE Á LA OVANDINA

Vuela, palomo, con tus pies de plomo.

En esta ciudad de Lima
De la Trinca y nueva emprenta
Ha salido por mi cuenta
Una nueva peregrina.
Es aquesta una Ovandina
Que un nuevo autor ha sacado
Porque ansí la ha intitulado
Y por cosa peregrina.
Maldita sea tu Ovandina,
Y tu nobleza encarrada,
Pues toda es una privada
En canto y octava rima.
Ya ha salido en conclusion
La hidalguera del chorrillo
Fundada sobre palillo
Sin cimiento ni escalon.
Y así es mucha razon
Preguntar aquestos tales
Diciendo: ¿Tú, cuánto vales?
¿Yo? cincuenta, un patacon.
Solares de tienda son
Los que á cincuenta ducados
Por ingertos y colados
Se escriben en conclusion.
Las noblezas emprestadas
Y en público las sacar
Por ladrones se han de dar
Los que las traen hurtadas.
Que aquel que hurta lo ageno,
No siendo la cosa suya,
Es fuerza á la iglesia se huya
Temiendo le vea su dueño.
Y esto está puesto en razon,
Que aquestos hidalgos tales
Los publiquen atabales
Hidalgos de á patacon.
Porque es muy clara opinion
De que á cincuenta ducados
Han sido calificados
Por hidalgos del Tuson.
Válgate el diablo, Ovandon,
¿Por qué quieres que te crea

parece que los que se hallan en aquel reino y no escritos sus linajes en este libro, lo habrán simulado por envidia y con ella hecho el romance. Pero paréceme que esta dificultad la salvará presto el autor, porque promete otros tres tomos en que será fuerza el meter no sólo á los linajes de los que ahora están en las Indias, pero de los que podrán ir de aquí á quinientos años, con que quedarán todos contentos y el autor libre de émulos, pues á todos los hará iguales. Y así juzgamos y somos de parecer que, pues este libro no tiene nada contra la fee, antes bien será de importancia para las buenas costumbres, pues podrán aprender los mozos de estos tiempos á darse al ejercicio de las armas y milicia para defender nuestra Santa fee católica de los antiguos

---

El que tu Ovandina lea.
Si toda ella es invencion?
Sacada de tu archivon,
Mezclando hidalgos de barro,
Cubriéndolos con zamarro
Y haciéndolos del Tuson.
¿En qué te fundas, burlon,
Autor de poca codicia,
Que si aquí hubiera justicia
Ya tuvieras un jubon?
¿Qué ejecutorias rodadas
En tus manos te pusieron,
Que de sus padres tuvieron
En pergamino selladas?
Y bien que algunas hubiese,
Tú entremetes más de mil,
Y los huesos de borrico
Los conviertes en rocin.
¿No sabes que Oquendo dijo
Deste Pirú las verdades,
Y que en buenas puridades
Don de Pero Sanchez hizo?
Y tú si por remendalles
Haces aquesos excesos,
Nobles de á cincuenta pesos
Podremos muy bien llamalles.
Que no es mucho tu opinion
Se tenga por invencion,
Por mentiras bien rodadas
Fraguadas con ruin carbon:
Que yo sé que á un mercader
Llegó el autor desta obra,
Y por faltalle en una obra
Ruan que hubo menester,
Noble le quiso hacer
Con solo el nombre que tiene,

españoles que pelearon contra los moros, que puede correr este libro como historial, pues no tiene cosa contra Nuestra Santa fee católica ni buenas costumbres. Y así lo firmamos en San Francisco de Madrid á 7 de Septiembre de 1623.—Fr. Diego de Barrasa y Fr. Francisco Verdugo.»

Severos en demasía tengo para mí estuvieron los reverendos y graves censores que desde Lima fulminaron su anatema sobre el libro, y más humanos y prácticos los PP. Barrasa y Verdugo, de esta Corte, al afirmar que nada había en sus páginas contrario al dogma y á la fe católica; y así es, en efecto, pues leído atentamente el voluminoso infolio, no he hallado en él ni asomo de heterodoxia, antes al contrario, hace dimanar de Dios y de la

---

Supliendo lo que conviene
El ruan que hubo menester.
Mas este buen mercader
Que algo más que él sabía
Y su intento conocía,
Muy bien se lo dió á entender,
Diciéndole: Mi Señor,
á mí llaman Roncador
Y á mi padre Pedro Pablo;
Mi abuelo era labrador.
Y no quiero yo, Señor,
Hurtar á nadie lo ajeno,
ni que mi ruan que es muy bueno
Sin paga lleveis, Señor.
Y destas autoridades
Hallaremos más de ciento
Porque no hay nombre mugriento
A quien no dé calidades.
Todos los hace Guzmanes,
Salazares ó Mendozas,
Anayas y otras mil cosas
Y tambien Cuevas y Ardoles.
¿Pues de Laras qué hallarán
Y solares de Vizcaya?
Aunque dellos pizca no haya,
Ellos los alquilarán.
No te quiero más decir
De tu melíflua Ovaudina,
Pues de padrastos la cima
A tus hijos diste al fin.
Perdóname, porque al fin
Me es fuerza cantar verdades,
Que aunque sé que tú las sabes,
Deseas cubrir al que es ruin.

práctica de la virtud, fuente de toda nobleza, la hidalguía de los hombres; y el concepto que le merecen la justicia, el honor, el vicio, la caridad, etc., se amoldan en un todo á rigorosos cánones de la más sana y pura ortodoxia cristiana.

Tampoco entiendo yo que debía mover á escándalo y encender las hogueras del Santo Oficio para hacer auto de fe con los ejemplares publicados, la consideración de los nobles orígenes atribuídos á familias más ó menos plebeyas, porque aparte de que este género de libros se cultiva y escribe, no para deprimir los linajes sino para ensalzarlos y sublimarlos, sus afirmaciones sin pruebas y sus asertos infundados no serían ejecutorias litigadas ni causarían estado alguno, teniendo el doble atractivo de contentar á los nominalmente ennoblecidos y de solazar al lector indiferente con la fecunda cosecha de atribuciones, orígenes y paparruchas en que abunda esta amazacotada literatura nobiliaria, un tanto pasada de moda.

De otro lado, ni era nuevo acudir, como lo hizo Ovando, á la tribu de Israel, á los Emperadores romanos, á Tubal y los primitivos pobladores ibéricos, y cuando menos á los Reyes Godos para encontrar el tronco indubitable de las familias, ni tales fábulas, consejas, leyendas y patrañas decayeron en lo más mínimo con el lapso de los siglos, antes bien, fundaron escuela y es de temer que perduren mientras no acaben la vanidad ni la estulticia humanas, que se satisfacen y halagan y pagan á buen precio las certificaciones de descender de los tres reyes magos á un tiempo, ó como decía con altivez á su orgullosa prole cierto hidalgo de provincia: «nosotros venimos de un poderoso Cardenal romano que murió sin sucesión».

Ni hay que olvidar que al año siguiente de imprimirse la *Ovandina*, en 1622, apareció á luz de publicidad el *Nobiliario Genealógico de Alonso López de Haro*, que goza de autoridad y concepto en la materia, y que fué, no obstante esto, obligado por la censura á substituir algunas páginas, que no serían seguramente de auténtica y verdadera historia.

Habremos, pues, de considerar á Mexía de Ovando, cuando más, como un afortunado precursor de los modernos explotadores

de la mina inagotable de la universal tontería, que están á mil leguas de distancia de los meritísimos y doctos historiadores genealógicos de entonces y de ahora.

Ni sería aventurado pensar que toda la fiera guerra contra el autor y el libro enderezada, lo fuera tal vez por familias no incluídas en el Nobiliario, por una ó por otra causa, cual puede colegirse de conceptos tan categóricos, y al parecer desinteresados, como el que estampa en el capítulo xxxvi, donde dice: «en los Reynos nuevos, libres y opulentos como éstos, hay más necesidad de la ejecución de la pena porque en adelante no tomen activez los plebeyos con las riquezas que adquieren, y mientras el potro no pasa de cinco años, con facilidad le enseña el dueño ó domador buenas mañas, pero si se envejece sin echarle el freno, suele partir y hacerle pedazos entre los dientes por tenerlos ya duros y así es menester domarlo con tiempo, antes que tome fuerzas».

No se crea, á pesar de estos pecados, que es libro despreciable la *Ovandina*, pues haciendo caso omiso de fantásticas lucubraciones y pasando por los típicos *injertos* para entroncar un linaje con otro homónimo ó de eufónico parecido, nos da cuenta detallada de los enlaces y descendencias de familias españolas con indígenas, y enumera los cargos, honores y distinciones que tuvieron en el curso de los tiempos, con otras muchas noticias curiosas é interesantes, pudiendo repetir la frase del autor en la dedicatoria al Marqués de Gelves «que no hay libro malo que no tenga alguna cosa buena y loable que se pueda aprender».

He notado también bastante conformidad y exactitud en los blasones que atribuye á las familias con los que las asignan los más conocidos nobiliarios españoles.

Carecemos de noticias del autor; solo tenemos las que él mismo nos ofrece en el largo capítulo consagrado á los Mexía, donde cuenta ser el segundo de los hijos de D. Diego Mexía de Ovando, del hábito de Santiago, Embajador en Venecia del rey Felipe II, que estuvo en Flandes con D. Luis de Raquessens y en Lepanto, obteniendo la encomienda de Castrotorafe, que no la pudo gozar por haberle sorprendido la muerte en la Señoría

de Luca en negocios de S. M. siendo casado con doña Guiomar de Ulloa.

Fué su abuelo D. Pedro Mexía de Ovando, sirvió como Embajador particular á Carlos V, después de haber sido Capitán de caballos cuando las Comunidades y adquirió el señorío de la villa de Cozuelos, habiendo contraído matrimonio con doña Elena de Vargas y Figueroa, nieta de los Condes de Feria.

El D. Pedro, autor del libro, sirvió á S. M. con sueldo aventajado en la Armada Real, hallándose en la refriega que se tuvo sobre la Isla de Pinos con la armada de Francisco Drake; sirvió después en el reino de Nápoles y estuvo de presidio en el Castillo de Elvas, siendo Gobernador José de Pons, caballero catalán. Acompañó á su padre en las Cortes de Barcelona, año 1599, y en su presencia trasladó la Magestad del rey Felipe III la imagen de Nuestra Señora de Monserrate de la iglesia vieja á la nueva, el día 11 de Julio de aquel año. También nos dice el mismo «que era su tío Fernan Mexía de Carvajal, que escribió elegantemente en su Nobiliario de muchas dignidades» (1).

Según D. Ricardo Palma dice, el D. Pedro Mexía de Ovando se trasladó á Guanajuato (Mejico), donde casó con la hija de un rico mercader y allí finó sus días en 1630; pero ignoro si en este particular anduvo mejor informado que en otros el distinguido escritor peruano.

Tratándose de un libro que, además de contener muy útiles y apreciables noticias de las familias que allí se establecieron y asentaron, reúne la circunstancia de su excepcional y peregrina rareza, á punto de ser el único ejemplar conocido, probablemente el mismo enviado por los censores de Lima á la Inquisición de Madrid, y tal vez, añado yo, el mismo que el autor tuviera, como lo permiten sospechar las llamadas y alguna corrección manuscrita precisamente en los capítulos que tratan de los linajes de Mexía y de Ovando, bien merece la pena, á mi entender, de una minuciosa y detallada descripción del libro, no hecha todavía,

(1) *Libro titulado Nobilario, perfectamente copylado y ordenado por el onrado cauallero Fernandt Mexia, veyute quatro de Johan.*—Sevilla.—Pedro Brun y Juan Gentil, año 1492, en fol. menor, let. got.

que divulgue la noticia de su ignorado contenido y sirva de perenne recuerdo en el difícil, pero no imposible, caso de pérdida ó destrucción del ejemplar.

He aquí su papeleta bibliográfica:

Primera | Parte de | los Quatro Libros | de la Ovandina de | Don Pedro Mexia de Ovando: donde | se trata la naturaleza y origen de la nobleza politica, y el de muchas | y nobilisimas casas; con los que an passado dellas a estos | Reynos, y al de la nueua España. |

Al Excelentisimo Señor Don Diego | Pimentel, Cauallero del Abito de Santiago, Marqués de Gelves, Virrey | Gouernador y Capitan General de la | nueua España | .

E de A del Mecenas. Año 1621 | (Pimentel, Velasco, Toledo, Haro y Acuña).

Con Privilegio | En Lima: Por Geronymo de Contreras.

Dedicatoria al E. Sr.: D. Diego Pimentel, fechada en la Corte de los Reyes. 26 de Novi.e de 1621.

A la v.: Retrato del autor rodeado de ocho escudos de armas.

Página siguiente: Licencia del Virrey Principe de Esquilache, Tassa, Erratas. Faltaron en el Índice las Casas siguientes:

Aldeamayor	Gaytan	Tejeda
Canseco	Pesquera	Tinoco
Cespedes	Quiroba	Valencia
Cabrera	Ron	Uroz
Fuenmayor	Raya	Venero

Aprovacion del Dotor Don Alonso Bravo de Sarabia y Sotomayor, cavallero del avito de Santiago, del Consejo de su Magestad y su Oidor de la Real Audiencia de Mexico, y Consultor del Santo Oficio, fechada en la ciudad de los Reyes 28 de Enero de 1620.

Prologo al Letor.

En folio menor, 4 hojas de preliminares, 340 hojas foliadas, más una para la «Tabla de los Capitulos desta Ouandina», y otra

para el «Indice de las Armas y apellidos destos dos libros», al pie de la cual se dice «Impressa en Lima por Geronymo de Contreras: Año de 1621».

En el folio 44 pone por error 41; en el 65, 57; en el 95, 59; el 95 por 96; el 115, repetido, en vez de 114; el 154 por 145; el 203, repetido, por 202; los 210, 216, 218, por los anteriores; el 229 por el 226; 237 y 334, también repetidos, en vez de los anteriores.

Numerosos escudos de armas, toscamente grabados, figuran en el cuerpo del libro.

Helos aquí:

Folio 115 v.: Borja, Principes de Esquilache, Aragon, Doria.
» 143 v.: Cuatro escudos distintos del apellido Mexia.
» 144 r.: Ovalle, Venegas, Vasconzelos, Silva.
» 144 v.: Urrea, de la Vanda, Deza.
» 171 v.: Dos de Cordova.
» 172 r.: Parragues, Robles, Cherino, Roelas.
» 172 v.: Melgarejo, Coronado, Castillejo, Palencia.
» 201 r.: Dos de Ovando.
» 201 v.: Ovando, Ovando, Caceres y Ovando, Muñoz.
» 203 r.: Valcarcel, Valladares, Rol, Das Mariñas.
» 229 r.: Sarabia, Villamizar, Obregon, Estrada.
» 229 v.: Medina, Dorantes, Morales, de la Quadra.
» 254 r.: Calatayud, Saavedra, Tofiño, Aldeamayor.
» 254 v.: Cespedes, Faxardos, Carrion, Carrion.
» 263 r.: Vera, Solorzano.
» 263 v.: Ximenez, Cea, Lago, Romero.
» 272 v.: Alvarado, Isla, Gamiz.
» 273 r.: Salcedo, Porres, Soto, Soto.
» 273 v.: Barahona, Somoza, Alfaro, Ayala.
» 281 r.: Altamirano, Truxillo, Orejon, Azebedo.
» 292 r.: Navarrete, Uroz, Cueva, Toledo.
» 292 v.: Fuenmayor, Quiroba, de la Prieta, Espino.
» 304 v.: Ribera, Melendez.
» 305 r.: Meyra, Valencia, Pareja, Lorca.
» 309 v.: Pereyra, Tayde.
» 326 r.: Carvajal, Moscoso.
» 326 v.: Moran, Ocampo, Leyva, Fleytas.
» 327 r.: Amileta, Vela, Vela, Dueñas.
» 333 v.: Salgado, Arauxo, Grannero, Almaraz.

Los dos libros de que consta la obra, comprenden: el primero hasta el fol. 144 inclusive, y de aquí al 340, el segundo, repartiéndose aquel en los 47 capítulos siguientes:

CAPÍTULO I

Que trata de las obras que hizo Dios para conmunicarse al mundo, hasta llegar á formar á Adan.

CAP. II

Que trata como Adan fué Rey universal del mundo, noble, de ilustre linaje, de gran casa y solar, y como perdió su hidalguía por el pecado.

CAP. III

Que trata como el nombre de solo noble, sin ser privilegiado, no es hidalgo ni goza de la exempcion de la hidalguía.

CAP. IIII

Que trata el origen y principio de la verdadera nobleza, tan querida y estimada de los antiguos y modernos.

... los de Arcadia solían pintar, en señal de la nobleza de sus padres, la luna en los zapatos, dando á entender que aquellos eran nobles, mas que aquella nobleza podía crecer y disminuirse al paso que anduviesen.

CAP. V

Que trata cuantas maneras hay de nobleza, y como y por quien fué comenzada en el mundo la civil y política.

CAP. VI

Que trata de la nobleza adquirida por riquezas, ciencia y sabiduría.

... El Emperador Carlos V, de gloriosa memoria, quiso tanto al Dotor Lorenzo Galindez de Carvajal, que después que le hizo de su Consejo y Cámara por su calidad y letras, le llevó consigo á Alemania, donde el día que se coronó por Emperador, le concedió privilegio que pudiese poner por oria de sus armas el águila del Imperio, como consta de su original que está en el Archivo de Castilla.

CAP. VII

Que trata qué cosa es virtud en común, en que consiste y su definicion, maravillosa, dignísima de ser sabida de todos.

CAP. VIII

Que trata que cosa es verdadera nobleza, y por cuantas maneras se alcanza con otras cosas tocantes á ella dignas de ser sabidas.

CAP. VIIII

Que trata si los Judios que pasaron en España merecieron el título de nobles, y si sus descendientes habiendo alguno deben gozar de las prerrogativas de nobleza.

CAP. X

Que trata si los hijos del hombre plebeyo, y de madre noble gozan de la nobleza: y si las mugeres de los tales pueden retratar las armas de su padre.

... muchos plebeyos en nuestra España, que con intención de alcanzar algún nombre y opinión para sus descendientes, se han casado con doncellas nobles, dotándolas en muy gran parte de sus haciendas. Y esta es la causa porque algunos hijos de pecheros se suelen nombrar con el apellido más honrado de su linaje, por lo que se les puede pegar y renovar la memoria de los de la parentela de sus madres. Y si caso se ofreciera preguntar á algunos de estos hombres cúyos hijos son, no hayais miedo que digan el nombre del padre, sino el de la madre, como sucedió en una junta de animales, que preguntando á la mula cúya hija era, respondió que de la yegua, callando el asno de su padre: «pero no por esto se deja de conocer en el mostezo y rebusno»

... decía el doctísimo Pitaco: «Si quieres casar toma tu par».

CAP. XI

Como hay nobleza verdadera, y ha sido tenida y estimada de antiguos y modernos.

CAP. XII

Que trata el origen y principio de la hidalguía, y que cosa es.

... Es sin duda y muy sabida cosa, que la hidalguía es tan antigua como la nobleza, porque juntamente la recibió de Dios Adán; pero como con su pecado perdió la gracia, perdió con ella la hidalguía que tenía... y los comenzó haber (hidalgos) en el Reyno de Babilonia fundado por el Guigante (sic) Nembrot y continuada por Asur.

CAP. XIII

Que trata quien se puede llamar con justísimo título hidalgo.

CAP. XIIII

Que trata de los infanzones, y de donde les vino este nombre y como de ellos descienden principalmente los hidalgos de sangre.

... El Obispo de Huesca Vidal de Canellas, dice, que como los Reyes Godos no heredaban el Reino y eran elegidos por tres electores, los hijos que tenían se llamaron infanzones, cuyos nombres han permanecido y permanecerán en España, á los cuales los demás Godos respetaban y veneraban como á personas de alto y esclarecido linaje, y los demás Reyes tenían mucho cuidado en acomodarlas y repartirlas los Gobiernos y dignidades de su reino. Y de aquí resultó llamarse muchas casas en Aragón, Cantabria, Galicia y Asturias las infanzonadas, por haberlas fundado estos infanzones.

En Cataluña son llamados los infanzones hombres de paraje, en Francia barones, en Italia balbasores y en el Reino del Perú se llaman Incas como consta y parece de los catorce ayllos ó linajes que había de los hijos de los Reyes Incas, de quienes escribieron... mejor que ninguno Garcilaso Inca de la Vega, que como mestizo del Perú, supo mucho de los Incas.

CAP. XV

Que trata de los escuderos nobles hijosdalgo y de su origen y principio.

CAP. XVI

Que trata de los hijosdalgo notorios, y de solar y casa conocida, y de donde les vino aqueste nombre.

CAP. XVII

De los hijosdalgo, de devengar quinientos sueldos, y que principio tubieron para gozar de este nombre.

CAP. XVIII

Que trata el origen y principio de los caballeros, y las ceremonias que se usan para ser armados en España, y las que tubieron los Romanos.

CAP. XIX

De las tres suertes que hay en España de Caballeros, y de sus calidades.

CAP. XX

De la antiguedad que tienen en nuestra España los ricos hombres.

CAP. XXI

Que dice el oficio de Condestable, su antiguedad y poder.

... Hay oficios que traen muchas y grandes preeminencias, mas por no heredarse y tener limitado tiempo, no son de tanta estimación como si se heredaran, los cuales son Virreyes, Presidentes, Oidores, Gobernadores, Generales, Maeses de Campo, Capitanes y otros oficios que se dan á la persona pero no á la casa y linaje de donde la tal persona procede, ni á sus hijos, nietos, ni descendientes, por cuyo respeto la dignidad de Condestable y Almirante antiguamente no era cosa tan principal como ahora. En nuestros tiempos es dignidad, y la más estimada, por heredarse.

En Castilla lo fué Beltrán Claquin... y sucedióle después D. Alonso de Aragón, Marqués de Villena y Conde de Denia... y por su muerte lo fué D. Pedro Enriquez y poco después D. Ruy López Davalos... y D. Alvaro de Luna y Miguel Lucas de Hirançu y por su muerte se dió á D. Pedro Fernández de Velasco.

CAP. XXII

De la dignidad de Almírante, su antiguedad y oficio.

... y es de considerar que en sólo el Reyno de Castilla hay más títulos y señores que en Italia y Francia.

Dice Iahrob en su dicinedo que Almirante significa hombre sediento de agua.—Fué creado este oficio ó dignidad por el Rey Don Fernando de Castilla, llamado el Santo y dado á D. Ramón de Bonifaz... á quien sucedió D. Ruy López de Mendoza... por cuya muerte se dió el oficio de Almirante á Pedro Núñez de Prado (y sigue la lista de los que hubo).

CAP. XXIII

De la dignidad de Duque, su antiguedad, y los muchos privilegios que le son concedidos.

CAP. XXIIII

De la dignidad de Marqués, y su antiguedad, con otras cosas curiosas dignas de ser sabidas.

... No hubo marqueses en España hasta que el Rey de Castilla Don Enrique II creó Marqués de Villena á D. Alonso de Aragón.—Bien es verdad que hay hoy tantos que suplen la falta que hubo antiguamente.

CAP. XXV

Que trata de las dudas que se podrán ofrecer al letor, en estos dos libros, mediante su brevedad.

CAP. XXVI

Como Tubal nieto del patriarca Noe vino á poblar á España, y la repartió como mundo menor en tres reinos divisos, dando uno á cada qual de sus hijos.

CAP. XXVII

Que trata la dignidad de Conde, y de los oficios y cargos que tenian en el Imperio Romano.

CAP. XXVIII

De los Adelantados, Mariscales, y de sus oficios, y que cosa es Vizconde, Baron, Juez, Balbasor y Bustodio.

CAP. XXIX

De la dignidad y oficio del Regidor, y de la variedad de sus nombres.

CAP. XXX

De las obligaciones que todos todos tienen mayormente los nobles de obedecer á sus Reyes, y no mormurar de ellos, ni de su gobierno.

CAP. XXXI

Del principio y origen de los Reyes y Emperadores.

CAP. XXXII

Como el Rey Don Rodrigo perdio á España, y la entrada de los moros por medio del Conde Don Julian.

CAP. XXXIII

Como los caballeros Godos, y antiguos Españoles que quedaron vivos en España, eligieron por su Rey al Infante Don Pelayo.

CAP. XXXIIII

De como son nuestros Españoles los Caballeros mas nobles y principales del mundo.

... en el Génesis consta que cuando el Patriarca Iacob repartió entre sus hijos las insignias de nobleza, le dió á este de Iudá un león por armas rapante, rojo y coronado y asentado con magestad!!!

CAP. XXXV

De la declaracion de las cuatros figuras que se ponen por armas en los escudos de los nobles.

CAP. XXXVI

De las exempciones y libertades que gozan y han gozado los nobles hijosdalgo.

CAP. XXXVII

De algunos desafios que han tenido nuestros Caballeros Españoles de mas de los que quedan dichos, y se diran en el progreso de mi Ovandina.

CAP. XXXVIII

En que se prueba que hubo mas solares y casas de caballeros antiguamente en la tierra llana de España, que en las montañas.

CAP. XXXIX

Del principio de las ofensivas y defensivas armas, con que los hombres se ennoblecieron y alcanzaron nombres de muy valerosos.

CAP. XL

En que se declara la causa porque muchos nobles pierden la buena opinion que sus pasados les dejaron con sus apellidos.

CAP. XLI

De la antiguedad que tienen los nobles de traer armas y divisas, y para que efecto se tomaron.

Los Incas, Reyes que fueron destos Reynos, pintavan en sus armas un arco por simbolo de que descendian del Cielo sus primeros Padres, los quales señalavan á los que descendian de su sangre y Caziques más principales con unos Llautos de que colgava una borla sobre la frente, pero no era colorada porque deste color no la podia traer sino el Rey ó el Principe heredero, segun cuentan las Historias de las Indias y certifican algunos cavalleros de sus descendientes y otros muchos Indios y Religiosos muy viejos casi de aquel tiempo.

CAP. XLII

De los daños que trae la ociosidad madastra (sic) de la virtud y nobleza, y como no la puede haber en quien tiene la ociosidad por madre.

... Los Incas Reyes del Perú se ejercitaban en la caza y mandaban que los hijos de los caciques se entretuviesen y enseñasen á correr por las sierras y riscos, y así salieron muchos de ellos tan ligeros, que alcanzaban por pies todo género de caza.

... como se lee del Rey Anides Gorgia que enseñó arar con bueyes y cómo se habían de domar.

CAP. XLIII

Que trata como solo los nobles son dignos de dignidades, oficios, gobiernos y administraciones y como de jure han de ser antepuestos á los plebeyos.

CAP. XLIIII

De las palabras que los Principes y nobles caballeros han de hablar.

CAP. XLV

Aranzel util y provechoso á todo cristiano, en especial á los que se precian ser hijosdalgo.

CAP. XLVI

Dela Genealogia y decendencia de la nobilisima y antigua casa de los Borja, donde se tocan muchas antiguedades.

CAP. XLVII

De la Genealogia y decendencia del linaje y casa de los Mexías.

El libro segundo se divide en los 13 capítulos siguientes:

CAP. I

De la Genealogia y decendencia de la casa de los de Cordova.

CAP. II

De la Genealogia y decendencia de la antiquísima casa de Ovando.

CAP. III

De la decendencia y Genealogia de la nobilisima casa de Sarabia.

CAP. IIII

De la Genealogia y decendencia de la casa de los Manueles.

CAP. V

De la Genealogia y decendencia de los de Vera, donde se defiende la honra de los Reyes D. Garcia, D. Fernando y D. Gonzalo, hijos del Rey D. Sancho.

CAP. VI

De la Genealogia y decendencia de la casa de Alvarado y su Etimologia.

CAP. VII

De la Genealogia y decendencia de la casa de Altamirano.

CAP. VIII

De la Genealogia y decendencia de la casa de Navarrete y la Etimologia.

CAP. XIX

De la decendencia y Genealogia de la antigua casa de Ribera.

CAP. X

De la Genealogia y decendencia de la antigua casa de Pereyra.

CAP. XI

De la Genealogia y decendencia de la antigua casa de Carvajal.

CAP. XII

De la Genealogia y decendencia de la antigua casa de Salgado.

CAP. XIII

De la Genealogia y decendencia de la antigua casa de Refolio.

Indice de las Armas y apellidos destos dos libros:

A

Aragon.
Astravantes.
Ambia.
Aguilar.
Alagon.
Aedo.
Ahumada.
Aviles.
Agramonte.
Aguero.
Assien.
Aznar.
Atienza.
Alvarado.
Ayala.
Alfaro.
Armenteros.
Altamirano.
Acebedo.
Anaya.
Arteaga.
Almaraz.
Amileta.
Angulo.
Almansa.
Araujo.
Abreu.
Arce.
Acebes.
Almada.
Arguello.

B

Borja.
Barreto.
Bazaña.
Bermudez.
Bahamonde.
Bocanegra.
Bravo de Laguna.
Bustillo.
Barahona.
Baeza.
Busto.
Barrera.

C

Cerda.
Cifuentes.
Cordova.
Cadorniga.
Camaño.
Castillejo.
Castrillo.
Carama.
Cervantes.
Coronado.
Cela.
Cieza.
Centeno.
Cervellon.
Cardenas.
Caceres.
Carcamo.
Ceron.
Carrion.
Carrion.
Cabeza de Vaca.
Cerbato.
Calatayud.
Carranza.
Contreras.
Calderon.
Corbaran.
Camargo.
Correa.
Carvajal.
Cornejo.
Cherino.
Chantada.

D

Diguja.
Duque.
Deza.
De la Vanda.
De la Torre, de quien vienen los Bravos de Atienza.
De la Espada.
Duren.
Dorantes.
De la Cavalleria.
De la Cerda.
De la Prieta.
Del Pico.
De la Cueva.
Davalos.
Dueñas.
De la Coruña.

E

Esforza.
España.
Estrada.
Espess.
Eguiluz.
Espadero.
Espino.
Escudero.
Esaube.
Esclergue.

F

Feyxo.
Frexomil.
Figueroa.
Faxardo.
Fontecha.
Fuentes.
Ferreyra.
Fleytas.
Farfan.

G

Guerra.
Gongora.
Gotor.
Gil.
Gibaja.
Godinez.
Grado.
Gea.
Gamiz.
Garabito.
Grannero.
Grimaldo.
Gamboa.

H

Herrera.

I

Isla.
Iodar.

L

Luxan.
Leon.
Leon.
Lando.
Loafontes.
Lopez.
Lorenzana.
Londoño.
Lago.
Loyola.
Loaysa.
Lyra.
Lechuga.
Lorca.

Lanzes.
Leyva.
Lagarto.

M

Manuel.
Mexia.
Mendaña.
Mercado.
Melgarejo.
Muñoz.
Morante.
Mantilla.
Medina.
Mella.
Morales.
Montalvo.
Moscoso.
Mercadillo.
Mirandas, en Castilla y Portugal
Montemayores de Sevilla.
Merino.
Melendez.
Meyra.
Marino de Lobera.
Montoya.
Moran.
Marban.
Merchan.

N

Navarrete.
Nava.
Niño.

O

Ovando.
Obregon.
Ollicarizqueta.
Olarra.
Ordoñez.
Ortega.
Orejon.
Ogazon.
Oria.
Ovalle.
Olid.
Ocampo.
Ordas.

P

Pereyra.
Parada.
Parragues.
Palencia.
Palafox.
Peñalosa.
Parraga.
Pantoja.
Porres.
Puga.
Peñuela.
Pedrosa.
Pareja.

Q

Quirós.
Quadros.
Quijada.

R

Ribera.
Raymonde.
Rengifo.
Roelas.
Rojas.
Rendon.
Rol.
Rios.
Rada.
Romero.
Refolio.
Rodero.
Robles.
Rocafay.
Ribas.
Ratera.

S

Sarabia.
Silva.
Salvago.
Soler.
Solís.
San Llorente.
Saavedra.
Serrano.
Sande.
San Clemente.
Solorzano.
Salzedo.
Somoza.
Soto.
Salgado.

T

Tabauda.
Tauste.
Tofiño.
Trevejo.
Truxillo.
Toledo.
Trejo.
Tayde.
Tapia.
Tapia.

V

Villanueva.
Villamarín.
Venegas.
Vasconzelos.
Valderrabano.
Vrrea.
Vargas.
Vlloa.
Valcarcel.
Valladares.
Villamizar.
Vgarte.
Virues.
Vallecillo.
Vera.
Verdugo.
Viana.
Vega.
Vela.
Valdespino.
Valenzuela.
Valboa.

X

Ximenez.

Y

Yrazabal.
Yelez.

Z

Zamudio.
Zardierna.

Como los blasones siguientes sólo están reseñados en algún raro nobiliario manuscrito, y algunos no constan en los que

yo he consultado, oportuno me parece dar aquí su descripción, por ser poco conocidos:

Astravantes.

Cinco armiños negros en campo de plata y por orla ocho aspas de oro en campo de Gules.

Asien (Navarra).

Dos lobos negros gretados de sangre en campo de plata.

Amileta (Vergara).

Un leon rojo rapante en campo de oro y por orla dos ordenes de jaqueles de azul y plata.

Acebes (Soria).

Escudo partido de alto abajo: en el primero en campo de oro un árbol verde y en de abajo un campo azul tres bandas de plata.

Barreto (Portugal).

Once armiños negros en campo de plata.

Bazaña (Francia).

En campo de plata banda colorada con dentellones y dentro de ella tres lirios de oro.

Barrera (Montaña de Santander).

Una torre ahumada en campo de oro y dos lobos desollados que trepan por ella.

Carama (Santander).

En campo de oro tres macetas coloradas en orden triangular con tres matas de ortigas verdes.

Chantada.

Una ballesta de oro armada en campo verde.

Diguja.

En campo de plata dos aguilas negras con una corona de oro cada una en las uñas perfilada de sangre.

Duren (Vizcaya).

En campo de oro árbol verde con tres lobos negros, dos que trepan por el árbol y el otro cazante encima de él.

Dorante.

En campo... castillo de plata y por orla ocho veneras.

Dueñas (Xerez de la Frontera).

Castillo de oro en campo colorado sobreondas de azul y plata.

De la Cavallería (Aragón).

En campo colorado una cabeza de ángel y por orla en campo azul con etras de oro el lema «La cavalleria me valió, que riqueza no».

De la Prieta (Andalucía).

En campo de plata dos lobos negros y por orla un castillo de oro y siete aspas en campo colorado.

Del Pico (Galicia).

En campo azul tres lirios de oro y por orla cinco torres de oro en campo colorado.

Espaderos.

En campo colorado dos espadas con las guarniciones de oro puntas arriba.

Espino (y Valdespino).

En campo de oro un espino fructuoso y cinco paneles verdes.

Esaube (en Vergara).

Escudo cuartelado: 1.º y 4.º campo de plata y lobo sable: y en los otros dos en campo rojo banda de oro en boca de dragantes.

Esclergue (en Cataluña).

Un escudo al través: en el primero en campo de oro siete jaqueles azules y en el otro en azul dos barras de oro.

Frejomil (Galicia).

Tres fajas coloradas en campo de oro y un árbol verde sobre ellas.

Fontecha (Castilla).

Una fuente de plata en campo verde con tres flechas de oro y un lebrel de plata al pie de la fuente.

Farfan de los Godos (Sevilla).

Tres sapos de oro en campo azul y un lirio de este metal: por orla una corona de espinas verdes en campo de oro.

Fleitas (Galicia).

En campo colorado cinco estrellas de oro puestas en aspa y una luna de plata menguante.

Gibaja (Santander).

Escudo cuartelado: en el primero en campo de oro tres cruces rojas de la hechura de la de la Santísima Trinidad, y en el campo bajo tres escudetes y cada uno tres fajas de oro en campo azul y en los otros dos, en azul tres lirios de oro, y en el de abajo en plata tres ondas de mar.

Grado (Asturias y Salamanca).

En campo de plata un árbol verde y por orla ocho lirios de oro en campo negro.

Gea (Sevilla).

Escudo cuartelado: 1.º y 4.º en campo azul castillo de oro: 2.º y 3.º en campo rojo tres bandas de plata.

Granero (¿Navarra?).

En campo de plata un león rojo coronado y por orla cinco castillos de oro en campo rojo.

Loafontes (Leon).

Cinco armiños negros en campo de plata y por orla tres fajas rojas en campo de oro.

Londoño (Navarra).

Nueve roeles de oro en campo azul.

Lago (Galicia).

Quince jaqueles de azul y oro sobre ondas de plata y azul.

Lira (Galicia).

En campo azul una onza de oro.

Loaysa.

Cinco rosas coloradas en campo de plata con orla de seis medios lirios de oro en campo azul.

Mella (Aragon).

Escudo rojo partido al través, en el campo primero tres fajas de oro y en el último un águila del mismo metal, aunque otros traen las fajas en el cuerpo del águila y por orla ocho leones colorados en campo de plata.

Mercadillo.

Castillo de plata en campo azul con un cordón de San Francisco por orla.

Merino (mioño-Encartaciones de Vizcaya).

Escudo cuartelado: primero y último en campo de plata águila negra: y en los otros dos nueve roeles de oro en campo rojo.

Meyra (Galicia).

Cruz de Calatrava de oro en campo colorado.

Merchan.

Quince jaqueles ocho negros y siete de oro sobre ondas de azul y plata.

Olarra (Valle de Arratia).

Tres calderas negras en campo de plata.

Orejon (Avila).

Escudo bandado de oro y colorado.

Olid (Navarra).

En campo azul media luna de plata y al pie de ella una estrella de oro.

Ordas.

Cinco lirios de oro en campo azul: y por orla ocho aspas de oro en campo rojo.

Parragues (Galicia).

Cuatro bandas de sangre en campo de oro.

Raymonde.

Un dragón verde retocado de oro en campo de plata.

Rocafay (Galicia).

Castillo de oro en campo colorado y en el último tercio del escudo una luna menguante y por orla ocho veneras de oro en campo azul.

Refolio.

Escudo cuartelado: 1.° en campo azul siete lirios de oro: 2.° campo de oro un brazo sangriento con una espada en la mano: 3.° campo rojo banda de oro en boca de dragantes, y en el ultimo en rojo nueve lisonjas de oro y por orla ocho aspas de este metal en campo colorado.

Tofiños (Toledo).

Tres lirios de oro en campo azul, dos sierpes verdes cruzadas las cabezas en campo de oro y por orla ocho aspas de oro en campo colorado.

Trevejo (Ciudad-Rodrigo).

Castillo de plata en campo colorado orlado de cuatro aspas y cuatro lirios de oro en campo rojo.

Tayda.

Escudo bandado de azul y plata.

Vasconcelos.

Cuatro fajas coloradas en campo de plata, aunque algunos las traen azules.

Villamizar (Asturias).

León de oro rapante en campo colorado.

Valdespino.

Iguales á las de Espino.

Yrazabal (Vizcaya).

En campo azul una banda de cadena de oro y dos veneras del mismo metal.

Yelez (NAVARRA).

En campo de plata águila roja y por orla quince jaqueles de oro y colorado.

Zaldiernas (VIZCAYA).

Las mismas armas que la casa de Ayala.

Uroz (NAVARRA).

Media luna azul en campo de oro y por orla ocho almenas azules en oro.

Tinoco (LEON).

Dos lirios de oro en campo azul y en medio de ellos una banda roja perfilada de oro.

Pesquera (SORIA).

Un brazo desnudo con dos flechas ensangrentadas en la mano en campo de oro.

Ron (ASTURIAS).

Una bocina de oro con sus cadenillas en campo azul y por orla una letra que dice: LOS DE RON COMEN A ESTE SON.

Puga (GALICIA).

Escudo cuartelado: primero y último en campo de plata dos calderas negras: 2.º y 3.º en campo azul dos espuelas de oro ginetas.

Ogazon (MONTAÑAS DE BURGOS Y NAVARRA).

Siete ogazas de oro en campo azul.

Canseco (LEON).

Un árbol verde en campo de oro y un can negro atado á él.

Quiroba (AVILA).

Aguila de oro en campo azul.

No concluiré los apuntes para esta noticia bibliográfica sin indicar que no debe confundirse al autor de la *Ovandina* con un su homónimo que escribió otro nobiliario que pára en la sección de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional, autógrafo en mucha parte, y que forma un volumen de 291 folios y 5 de prólogo é índices, con este título:

«*Primera parte de la Crónica de la Nobleza civil y política, su divino origen; grandezas, grados y meritos; como son los principes distribuidores della; de sus privilegios y dignidades, con algunas Casas de Caualleros que fueron ylustres y titulos en tiempo de los godos*», por D. Pedro Mexía de Ovando, señor de la

Torre de Basco Núñez de Balboa, Alcalde mayor que ha sido de la tierra adentro de toda la ysla de Santo Domingo por la magestad catolica del Rey don Felipe Nuestro Señor.

La similitud del nombre y apellido, la circunstancia de ser este manuscrito, que lleva aprobación autógrafa del maestro Gil González Dávila, fecha en Madrid á 30 de Septiembre de 1638, pocos años posterior á la *Ovandina*, y la identidad del asunto de que ambos libros se ocupan, daba la impresión de si pudiera ser uno mismo el autor de los dos tratados, abonando esta suposición la especial alusión, á manera de queja, que á la severidad de las censuras se hace en el prólogo con estas palabras: «Pienso que si los hombres de mi porte hubiesen de reparar prudentemente en los murmuradores fiscales y alguaciles que hay en estos tiempos para los libros que salen nuevos, que no hubiera ninguno que se atreviera á tomar la pluma», y más adelante: «solo me pudo obligar á este trabajo el amor de la patria y no otro ningún interés humano, porque puedo afirmar, con juramento, que no he recibido dádiva ni favor de hombre de cuantos se nombran en estos dos libros, por ser notado y hablar con libertad lo que fuere verdad, dando á cada uno lo que le pertenece justamente», donde pudiera verse alguna velada referencia á la guerra y quema hechas á la edición peruana y á la imputación de venalidad que hicieron los inquisidores.

Destruye, empero, con toda claridad esta sospecha reduciéndola, tal vez, á resquemores de familia, no sólo la circunstancia de omitirse en las páginas de este nobiliario toda cita de la *Ovandina*, sino más principalmente las noticias que hemos encontrado en otro curioso libro (1), original de este último D. Pedro, donde nos da su genealogía, que es como sigue:

---

(1) Libro ó Memorial político de las cosas memorables que los Reyes de España y Consejo Supremo y Real de Indias han proveído para el gobierno político del Nuevo Mundo, y cuales sean las causas, que siendo tan santo, no ha fructificado en la conversion y conservacion de los Indios tanto como se está deseando por la magd. del Rey D. Felipe IIII N. S. y el dicho su Consejo con otras cosas grandes y agudas. Dirigido al Rey N. S. D. Felipe Quarto, Monarca de las Indias en su Supremo y Real Consejo de aquel Orbe.—Sala de manuscritos de la Biblioteca Nacional.